

CONSTANCIA SECRETARIAL: Señora Juez, le informo que con la finalidad de indagar por los correos electrónicos de las partes, y genrar el link de la audiencia virtual programada en el presente proceso, para el 27 de enero de 2022, me comuniqué con el abogado **Sebastian Zuluaga Rojo**, apoderado de la codemandada **María Amparo Pineda Ramírez**, al número telefónico **313 794 69 91**, quien me indicó que su representada había fallecido por COVID-19.

Información que fue corroborada en la página web <https://www.adres.gov.co/>, la cual procedo a incorporar al expediente.

A despacho a proveer.

ANAID RESTREPO
Oficial Mayor



JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veinticuatro (24) de enero de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Ejecutivo
Demandante	Seguros Comerciales Bolívar y A&H Constructora y Arrendamientos S.A.S.
Demandado	María Amparo Pineda Ramírez y María Amparo Londoño Londoño
Radicado	05001-40-03-013-2019-00384-00
Auto	Sustanciación N° 123
Asunto	Requiere a parte – registro civil de defunción- informe sobre herederos-No se realiza audiencia

Atendiendo a la constancia secretarial que antecede y en vista de que la señora **María Amparo Pineda Ramírez** al parecer falleció, se hace indispensable, citar al proceso a sus herederos, previo a continuar con el trámite.

Así, para cumplir con esa garantía procesal es necesario **requerir a las partes** para que acrediten el hecho de la muerte de la citada señora **Pineda Ramírez** y a la parte demandante para que informe si existe proceso de

sucesión de la codemandada e informe quiénes son sus herederos conocidos, allegando el respectivo registro civil que constituya prueba del parentesco.

Razón por la cual esta juzgadora se ve avocada a no realizar la audiencia que se programó para el 27 de enero de 2022, misma que será reprogramada una vez se integre en debida forma la litis con los herederos de la accionada fallecida.

NOTIFÍQUESE

PAULA ANDREA SIERRA CARO

JUEZ

A.

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLIN El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. <u>010</u> Fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy <u>25 DE ENERO DE</u> <u>2022</u> a las 8:00 A.M. JHON FREDY GOEZ ZAPATA Secretario

Firmado Por:

Paula Andrea Sierra Caro
Juez
Juzgado Municipal
Civil 013 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

69f8457098fd82842f9fa07ccc1a320ca19a58a07a84c95927420a4bbc010fac

Documento generado en 24/01/2022 02:38:25 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>